



Resolución de Consejo Directivo **35 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14173/21 - REDICTADO DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE
TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECAÁNICA QUE SE
DICTA EN LA EXTENSIÓN ÁULICA DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES,
PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
31/03/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14173/21, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 799/25, la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, en su carácter de Responsable de las Cátedras de "Tecnología Mecánica, Mecanismos y Elementos de Máquinas", "Herramientas de Taller, Soldadura y Corte" y "Mantenimiento Preventivo y Predictivo" de la citada Carrera, solicita autorización para dictar las asignaturas, durante el Segundo Cuatrimestre de 2025, adjuntando, a tal fin, el correspondiente Cronograma de Actividades.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica recomienda realizar el redictado de las materias.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho 41/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado de las asignaturas de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que seguidamente se detallan, durante el Segundo Cuatrimestre de 2025, para todos los estudiantes de dicha Carrera que, cumpliendo con los requisitos de correlativas previas aprobadas, registren su inscripción al efecto:

TECNOLOGÍA MECÁNICA, MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS

HERRAMIENTAS DE TALLER, SOLDADURA Y CORTE

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Electromecánica, a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, a la Dirección de Alumnos y girar a ésta última para su toma de razón y demás efectos.

MM


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa